

de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Calle Cebada, frente al número 9, del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1230 ULE3789		439841	4473857	186
Nueva		439841	4473857	15
1	Subterránea	/RHZ1-20L 12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P1230 UCE4218	Nuevo		1 × 630	439847	4473793
Interior	15 kV/420-240 V		Ruptofusibles		

- e) Presupuesto total: 67.248,17 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.032/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública de la subestación "Mazarredo 220 kV", ampliación de dos celdas, líneas 45 kV, en la calle Juan Duque, número 19, en el término municipal de Madrid, solicitada por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la ampliación de la subestación "Mazarredo 220 kV", ampliación de dos celdas, líneas 45 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

2009P96

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, avenida de San Luis, número 77.
- Ubicación de la instalación: Calle Juan Duque, número 19, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales:
Ampliación de la subestación "Mazarredo", 2009P96 USE145, que consiste en sistema de 45 kV:

— Dos celdas AREVA tipo WIA para conexión de líneas de 45 kV, constituidas por:

- Un compartimento de barras 1250A, 25 kA.
- Un compartimento de conexión de seis cables de sección de aluminio de 800 milímetros cuadrados.
- Un compartimento de barras para conexión de hasta seis cables de secciones 400 ó 500 milímetros cuadrados.

- e) Presupuesto total: 238.740 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.024/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 16 de abril de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se procede a publicar la notificación a don Arnulfo Cadena, sobre traslado de recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Tejada Ferrer, contra la Resolución de 2 de marzo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de don Arnulfo Cadena de la interposición del recurso de alzada presentado por don José Antonio Tejada Ferrer, contra la Resolución del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de fecha 2 de marzo de 2009, resultando interesado en dicho procedimiento, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da traslado del recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Tejada Ferrer, contra la Resolución del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se resuelve denegar la solicitud de revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería denominado "Alhambra", antes "Sotano", a fin de que en el plazo de quince días hábiles pueda comparecer ante esta Dirección General, situada en la plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, de Madrid, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del recurso de alzada interpuesto, y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, a 16 de abril de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Mániz.

(03/14.348/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Anuncio de 2 de abril de 2009, sobre otorgamiento de la concesión de explotación denominada "Peñarrubia, Fracción I-II, número 3120-041".

Con fecha 2 de abril de 2009, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha otorgado a la sociedad "Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima", por un período de treinta años, la concesión de explotación para recursos de la sección C), caliza, denominada "Peñarrubia, Fracción I-II, número 3120/041", con cinco cuadrículas mineras de superficie en los términos municipales de Perales de Tajuña, Valdilecha y Campo Real (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.203/09)